

**Licitación Pública N°018-2025 – ADQUISICIÓN DE RODADOS**

**Por medio de la presente se pone a conocimiento la consulta realizada al Pliego y su respuesta correspondiente**

**CONSULTA:**

*Respecto al artículo 6to, punto B 1) del Pliego de Condiciones Particulares, en caso de no acompañar el último estado contable ¿de qué forma se debe dar cumplimiento a lo indicado en el punto B 2? Es decir ¿de qué forma se debe acreditar que la Empresa lleva la contabilidad acorde a la ley? ¿Qué copia de libros contables necesitan que presentemos, o qué tipo de documentación sería suficiente para dar cumplimiento con este punto?*

**RESPUESTA:**

*Es necesario que se presente la documentación tal cual se solicita por Pliego. Respecto al punto B2 del Artículo 6 - CONTENIDO DE LAS OFERTAS de las condiciones particulares se refiere a tipo de entidades, como por ejemplo Cooperadoras, que por su característica no están obligadas a llevar la contabilidad de la misma manera que una Sociedad Anónima u otro tipo de sociedad como la presentación de los estados contables.*